



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012
Número de Radicación: 110014003009-2018-00444-00
Naturaleza del proceso: Ejecutivo
Decisión:

Previo a resolver a la solicitud de terminación elevada SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S. el Juzgado

RESUELVE:

Requerir a la secretaria, para que realice la búsqueda del memorial cesión del crédito que hace referencia el peticionario, lo anterior, para que repose en la carpeta digital del proceso.

Déjese constancia de la persona encargada del memorial antes requerido.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA